

Quito, 1 de junio de 2009

ING FLORES
FAVOR
PROCESAR.
PMERI
01-06-09
46483
15-Jun

Señor Ingeniero
Pedro Merizalde
GERENTE REGIONAL
CNEL REGIONAL SUCUMBIOS S.A.
Lago Agrio.-

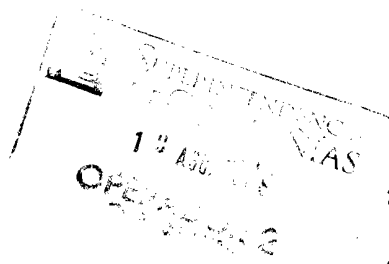
De mi consideración:

En cumplimiento al requerimiento realizado por usted, adjunto sírvase encontrar el Informe de Comisario de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A., correspondiente al ejercicio económico 2008.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a usted mi agradecimiento por las facilidades brindadas por la empresa para la ejecución de mi trabajo.

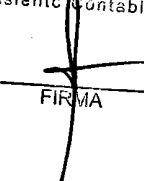
Atentamente,


Lcda. Silvana Dueñas



 DIRECCION FINANCIERA
AUTORIZADO
Elaborar Asiento Contable

0206-09
FECHA


FIRMA

 DIRECCION FINANCIERA
AUTORIZADO
Elaborar Asiento Contable

FECHA

FIRMA

RECIBIDO
SECRETARIA DE CONTABILIDAD Y FISCALIA
- 1 JUN. 2009
FOLIO 1347. No. 2307.
RECIBIDO POR: 

OPINION DEL COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO 2008

A los señores Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A

En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados Financieros de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A., correspondientes al ejercicio económico, los mismos que están conformados por: el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que he realizado, aplicando para el efecto procedimientos de auditoría y de análisis selectivos para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de exposiciones erróneas o inexactas, de carácter significativo.

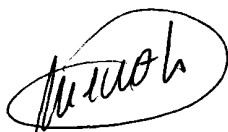
En mi opinión, los Estados Financieros de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A. han sido elaborados de conformidad con los Principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador (NEC), y lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE), con las siguientes excepciones:

1. El saldo de la cuenta 114 Provisión Acumulada para Cuentas Incobrables, por US\$279.579,91, no es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad que registra la cuenta "Cuentas por Cobrar" correspondiente a la venta de energía, en especial si se considera el volumen de deuda con antigüedad mayor a 360 días.
2. El saldo de la cuenta 115 "Anticipo Contratos" por US\$ 16'152.660,33, se encuentra sobrevalorado en US\$ 3'199.440,00, debido al registro de una provisión relacionada con el contrato suscrito con ISOLUX INGENIERIA S.A., que se realizó sin justificativo alguno. Concomitantemente, el saldo de la cuenta 203 "Cuentas por Pagar" se encuentra sobrevalorado en igual valor.
3. El saldo de la cuenta 121 "Inventarios" es de US\$ 5'271.247,85, sin embargo el valor de esas existencias no se encuentra respaldado con un inventario físico, razón por la cual no es posible determinar la razonabilidad del mismo.
4. Los saldos de las cuentas 141 "Bienes e Instalaciones en Servicio" por US\$ 34'794.827,83 y 142 "Bienes e instalaciones en Servicios FERUM" por US\$ 8'755.303,68, no han sido actualizados mediante un estudio de avalúo técnico. La empresa no lleva un registro individualizado de sus bienes, que le permita controlar su costo y la correspondiente depreciación. Por las situaciones referidas no es posible determinar la razonabilidad de los saldos reflejados en el Balance General, tanto en Bienes e Instalaciones en Servicio como en las correspondientes cuentas de Depreciación Acumulada.
5. El saldo de la cuenta 184 "Cuentas por Liquidar" de US\$ 1'316.620,07, se encuentra sobrevalorado en US\$ 977.594,32, debido a que se transfirió a esta cuenta el valor eliminado de Cuentas por Cobrar, correspondiente a la deuda de los abonados beneficiados con la Tarifa de la Dignidad. Por disposición del Mandato Constituyente No. 15 (Cuarta Disposición Transitoria), las empresas de distribución debían eliminar las

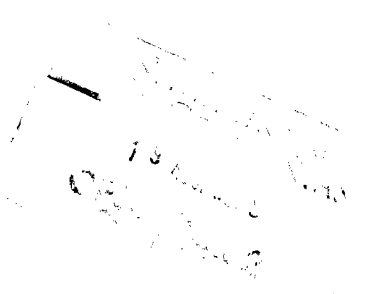
deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2008 de ese grupo de abonados; no obstante, el efecto de tal eliminación debía realizarse a una cuenta patrimonial denominada "Mandato Constituyente No. 15" y no a otra cuenta del activo.

6. La empresa no registró el resultado del Estudio Actuarial presentado por la firma ACTUARIA CIA. LTDA., con corte a diciembre de 2007. Como pasivo laboral se mantiene el valor de US\$ 444.911,38 que data de años anteriores, el cual no corresponde a un estudio actualizado.
7. El saldo de la cuenta 235 "Depósitos en Garantía" no ha sido conciliado con el valor que registra el sistema comercial, razón por la cual no es posible determinar su razonabilidad.
8. El saldo de la cuenta 311 "Aportes para Futura Capitalización" por US\$ 84'344.283,86 no está respaldado con las Actas de Conciliación suscritas con los accionistas y futuros accionistas, con corte al 31 de diciembre de 2008. Además, el valor de Aportes para Futura Capitalización, registrado a nombre del Fondo de Solidaridad, se encuentra sobrevalorado en US\$ 1'316.000,00, por las siguientes consideraciones: el Fondo de Solidaridad entregó las cuotas de los meses de agosto a noviembre de 2008 por concepto de Déficit de Operación, por el valor de US\$ 1'316.000,00; no obstante, el Mandato Constituyente No. 15, expedido el 23 de julio de 2008, eliminó el cobro del Impuesto FERUM a los abonados industriales y comerciantes y en su artículo No. 2 señala que, el Ministerio de Finanzas cubrirá mensualmente las diferencias entre los costos de generación, distribución, transmisión y la tarifa única fijada para el consumidor final determinada por el CONELEC. Con base en esa disposición el CONELEC, expide la Regulación No.013/08, el 27 de noviembre de 2008, a través de la cual determina el tratamiento que se dará al Déficit Operacional de Generación de sistemas aislados y establece que los valores que reporten las empresas de distribución por este concepto, será cubierto por el Ministerio de Finanzas, como parte de "Déficit Tarifario" o en base a la creación de una partida presupuestaria, asignada por el Ministerio de Finanzas a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Esto implica que EMELSUCUMBIOS S.A. debe devolver el valor de US\$ 1'316.000,00 al Fondo de Solidaridad, correspondiente a las cuotas de agosto a noviembre 2008 y realizar las gestiones ante el CONELEC y Ministerio de Finanzas para que se transfieran los recursos del Déficit Tarifario, en el que se considera el Déficit Operacional de Generación.

Atentamente,



Lcda. Silvana Dueñas Hurtado
COMISARIO DE EMELSUCUMBIOS S.A.



**INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2008**

OBJETIVOS

- Opinar sobre el cumplimiento por parte del Administrador, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Directorio y Organismos de Control.
- Revisar si los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Realizar una revisión de las cuentas del Balance General y Estado de Resultados, aplicando procedimientos que permitan emitir una opinión respecto a los saldos presentados.
- Analizar la Memoria Razonada del Administrador y verificar si cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de Compañías.
- Evaluar el Sistema de Control Interno y proponer recomendaciones para mejorarlo.

LIMITACIONES

El presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes, que puedan afectar a las cifras del balance y resultados del ejercicio, tampoco el mismo releva de responsabilidad al Administrador de la empresa por las operaciones y transacciones realizadas en el ejercicio económico.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR, DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

1.1 DISPOSICIONES LEGALES

La Empresa Eléctrica Provincial Sucumbíos S.A. se constituyó el 9 de mayo de 1989, mediante Resolución de aprobación No. 89-1-1-1 1078 de la Superintendencia de Compañías, del 13 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de Nueva Loja el 14 de junio de 1989.

Mediante Escritura Pública registrada el 19 de noviembre del 2001, se aprueba la Prórroga de Plazo, Codificación y Reforma de Estatutos.

El objeto social es la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica en el área de concesión.

Sus actividades se encuentran normadas por la Ley de Compañías y su Reglamento, Código de Trabajo, Ley de Equidad Tributaria, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Estatutos Sociales,

Contrato de Concesión y demás Normas y Regulaciones emitidas por el CONELEC para las entidades del sector eléctrico.

1.2 LIBROS SOCIALES

El Libro de Acciones y Accionista está debidamente empastado, foliado y legalizado y se encuentra en custodia de Tesorería.

El capital Social de la compañía no ha sido modificado desde su constitución. El Capital Social de EMELSUCUMBIOS S.A. al 31 de diciembre de 2008 es de UN MIL DOLARES AMERICANOS y se encuentra suscrito y pagado por los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTEJE DE PARTICIPACION
FONDO DE SOLIDARIDAD	800	80%
G. MUNICIPAL LAGO AGRIO	40	4%
G. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	40	4%
G. MUNICIPAL GONZALO PIZARRO	40	4%
G. MUNICIPAL SHUSHUFINDI	40	4%
G. MUNICIPAL PUTUMAYO	40	4%
TOTAL	1.000,00	100%

Los valores descritos anteriormente se encuentran debidamente registrados en los libros contables y en el Libro de Acciones y Accionistas.

1.3 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas, durante el año 2008 se reunió catorce ocasiones, en las cuales se tomaron 33 resoluciones, la mayoría divididas en varios literales.

De la evaluación al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el máximo organismo de gobierno de la compañía, por parte de la Administración, se obtiene el siguiente resultado:

Resoluciones Cumplidas	30
Resoluciones Parcialmente Cumplidas	3
TOTAL	33

Las resoluciones parcialmente cumplidas, tienen relación con el cumplimiento parcial de las recomendaciones emitidas en los Informes de Comisario y Auditoría Externa del año 2007 y a la no entrega del Proyecto de Aumento de Capital dispuesto por la Junta General de Accionistas, proceso en el cual la Administración avanzó en elaborar las Actas de Conciliación con todos los Accionistas y futuros accionistas con corte al 31 de diciembre de 2007.

1.4 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

El Directorio de la Compañía, durante el año 2008 sesionó 18 ocasiones. Las sesiones se realizaron de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, es decir una vez por mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces necesarias, con excepción del mes de marzo en que no se registra sesión alguna.

En las 18 sesiones del Directorio se adoptaron 117 resoluciones, de las cuales el resultado de la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración es el siguiente:

Resoluciones Cumplidas	106
Resoluciones Parcialmente Cumplidas	7
Resoluciones no Cumplidas	4
TOTAL	117

Las Resoluciones del Directorio no cumplidas por la Administración, corresponden a los siguientes asuntos:

Resolución No 13 a), relacionada con una recomendación de Auditoría Interna sobre una responsabilidad administrativa en contra del Tesorero, por el incumplimiento de normas técnicas de control interno.

Resolución No. 72, en la que el Directorio avoca conocimiento del Informe de Auditoría Interna sobre cumplimiento de resoluciones del Directorio y Junta General de Accionistas del año 2007 y resuelve recomendar a Junta General de Accionista su aprobación. La Junta General durante el año 2008 no conoció el Informe.

Resolución No. 77, el Directorio avocó conocimiento del Informe de Capitalización de Aportes del Fondo de Solidaridad y resolvió recomendar a la Junta General su aprobación. El citado informe no fue conocido por la Junta General de Accionistas.

Resolución No. 116, el Directorio difirió el tratamiento del Informe de Auditoría Interna sobre la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado. El citado informe no fue conocido durante el año 2008 por el Directorio y Junta General de Accionistas.

1.4 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

El Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2008, aprobó la Junta General de Accionistas el 25 de febrero de 2008, mediante resolución No. 09-2008.

El Plan aprobado consideraba la ejecución de tres exámenes especiales, dos auditorías operativas, seguimiento al cumplimiento de resoluciones y recomendaciones del Directorio, Junta General de Accionistas y organismos de control, y, arqueos sorpresivos a recaudadores y administradores de fondos rotativos.

Del Informe de Labores ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna, se desprende que durante el año 2008 se cumplió con lo programado, con excepción de la auditoría operativa al proceso de Cortes y Reconexiones, y se encuentra en ejecución la auditoría operativa al proceso de Lectura de Medidores.

Cabe señalar que dentro de "imprevistos" la Unidad elaboró otros exámenes no programados, solicitados por el Directorio y la Administración.

Los Informes de Auditoría Interna no fueron conocidos por la Junta General de Accionistas, aunque algunos de ellos fueron conocidos por el Directorio y recomendados para aprobación de la Junta.

Los Informes de Auditoría Interna conocidos por el Directorio fueron los siguientes:

- Examen Especial a la Programación, Ejecución y Liquidación del Programa FERUM 2007
- Examen Especial al Informe de Gestión de la Administración
- Examen Especial a la Recaudación de las Planilla con referencias Nos. 4537, 4632, 32805, 23165, 14492, 11568, 11445, 24911 y 15359 de la Agencia Coca.
- Informe sobre el manejo de la cuenta de ahorros No. 3933704400.
- Informe al cumplimiento de resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas del año 2007.
- Informe de verificación al cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisaria en el Informe del año 2007.
- Informe de verificación al cumplimiento de recomendaciones emitidas por el Auditor Externo en la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2007.
- Informe de verificación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna.
- Informe sobre las Inversiones efectuadas en el Programa FERUM 2008.

1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2007

En el Informe de Verificación al Cumplimiento de las Recomendaciones Sugeridas por la Comisaria en la Revisión de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2007, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, se destaca que de las 24 recomendaciones emitidas y aprobadas por la Junta General de Accionistas, 7 recomendaciones han sido cumplidas, 4 se encuentran en proceso de cumplimiento, y, 13 recomendaciones no se han cumplido.

En el Informe de Verificación al Cumplimiento de las Recomendaciones Sugeridas por Auditoría Externa en la Revisión de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2007, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, se observa que de las 66 recomendaciones emitidas 11 han sido cumplido, 12 se encuentran en proceso de cumplimiento, y, 43 no fueron cumplidas.

Las recomendaciones emitidas por los organismos de control, una vez conocidas y aprobadas por la Junta General de Accionistas, son de obligatorio cumplimiento de la Administración. La falta de cumplimiento de las mismas afecta en forma negativa al mejoramiento del sistema de control interno de la compañía y especialmente a la calidad de los Estados Financieros anuales,

los cuales presentan de manera recurrente las mismas deficiencias detectadas desde hace varios ejercicios económicos.

RECOMENDACIÓN

Con base en los resultados reflejados en la evaluación realizada por la Unidad de Auditoría Interna y a la evaluación aleatoria realizada por la suscrita, me permito recomendar a la Administración dedicar especial atención a las recomendaciones de los organismos de control, que aún no han sido cumplidas; estableciendo, de ser el caso, un cronograma de ejecución en el que se señale a los responsables de cada actividad y se fijen fechas de evaluación del cumplimiento.

2. ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2008

Los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A., correspondientes al ejercicio 2008, han sido elaborados observando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y el Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE), con las limitaciones señaladas al inicio del presente Informe.

Las Notas elaboradas por la Administración, forman parte de los Estados Financieros y éstas contribuyen a una mejor lectura y comprensión de los saldos de cada una de las cuentas reflejadas en los Balances.

2.1 BALANCE GENERAL

ACTIVOS

101 CAJA

EL Balance registra el valor de US\$ 38.453,42 en caja y corresponde a valores recaudados en el último día de actividades del ejercicio 2008, que corresponden ser depositados en el primer día hábil del año siguiente.

102 BANCOS

Para el desenvolvimiento de las operaciones financieras de la oficina principal y agencias, la empresa mantiene nueve cuentas corrientes en el Banco Internacional, una cuenta corriente en el Banco de Fomento, tres cuentas en el Banco del Pichincha y una cuenta corriente en el Banco de Guayaquil.

El saldo del Balance al 31 de diciembre de 2008 de la cuenta Bancos asciende a US\$ 4'567.313,24, valor que se encuentra depositado en las siguientes entidades:

Banco	Valor en dólares
Internacional (1)	2.178.105,11
Fomento	30.244,05
Pichincha	2.349.860,43
Guayaquil	8.969,15
Total	4.567.178,74

- (1) Las cuentas corrientes Nos. 5428-8 y 10060063-5 presentan saldos negativos, equivalentes a US\$ 250.071,60 y US\$ 404.572,47. Revisados los Estados de Cuenta emitidos por la entidad bancaria, con corte al 31 de diciembre de 2008, se observa que el sobregiro es contable, ya que en las cuentas del Banco los saldos fueron positivos en US\$ 47.101,08 y US\$ 41.224,03. Contabilidad registró las órdenes de pago emitidas hasta el 31 de diciembre de 2008, no obstante varios cheques no fueron entregados a los beneficiarios.

105 FONDOS ROTATIVOS

La Empresa tiene asignados siete Fondos Rotativos, que van de US\$ 100 a US\$ 300, y sirven para cubrir gastos menores inherentes al desenvolvimiento administrativo de la oficina principal y agencias. Al cierre del ejercicio económico la cuenta 105 Fondos Rotativos presenta un saldo de US\$ 850,00.

111 DOCUMENTOS POR COBRAR

En esta cuenta se registra el valor de los créditos concedidos a los abonados, por el servicio de energía eléctrica, garantía de consumo, el mismo que asciende a US\$ 100.821,04.

112 CUENTAS POR COBRAR (ABONADOS)

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de esta cuenta es de US\$ 1'591.843,12 y corresponde a los valores pendientes de cobro por venta de energía.

El Mandato Constituyente No. 15, expedido por la Asamblea Constituyente el 23 de julio de 2008, en la Cuarta Disposición Transitoria, determina lo siguiente: "Las Empresas Eléctricas de Distribución y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, CATEG, por esta sola vez, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad al cierre de la facturación del mes de junio del 2008, que consumen hasta 110 KWh mensuales en la sierra y hasta 130 KWh mensuales en la costa, oriente y Galápagos, acumulada y registrada hasta el 31 de diciembre del 2007. A partir de la vigencia de este Mandato, los beneficiarios de esta condonación deberán cancelar oportunamente su consumo mensual por concepto de energía eléctrica, caso contrario el valor condonado podrá ser exigible"

La empresa, eliminó la deuda acumulada por los abonados beneficiarios de la Tarifa de la Dignidad, por el valor de US\$ 977.594,32.

De conformidad con la certificación solicitada por la suscrita a la Dirección Comercial, el valor de la deuda de los abonados señalados en párrafo anterior es de US\$ 974.128,69, presentándose en consecuencia una diferencia de US\$ 3.465,63 entre el valor determinado por esa Dirección y el valor eliminado de los registros contables, situación que se produjo debido a la decisión no justificada de la Unidad de Contabilidad de incluir otros valores de deuda, ajenos a los determinados en el Mandato Constituyente.

Por lo expuesto, y a fin de que se cumpla estrictamente el Mandato Constituyente No. 15, es necesario que la Administración disponga a Contabilidad realice las regulaciones contables para incorporar a Cuentas por Cobrar el valor de US\$ 3.465,63, que no corresponde a deuda de abonados beneficiados de la Tarifa Dignidad.

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Directora Financiera y ésta a su vez al Contador General, realice los ajustes y/o reclasificaciones que correspondan para que se reingrese a Cuentas por Cobrar el valor de US\$ 3.465,63, eliminados en exceso, debido a una inadecuada aplicación de la Cuarta Disposición Transitoria del Mandato Constituyente No. 15

113 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta asciende a US\$ 3'018.009,93. En esta cuenta se registran los valores pendientes de cobro, que forman parte de la factura mensual de consumo de energía de los abonados, que corresponden a terceros, así como otros conceptos que se detallan a continuación;

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR
Préstamos y Anticipos a empleados	44.007,84
Varias Cuentas por cobrar (1)	1.122.805,80
Créditos en Planillas	800.909,41
Ministerio de Finanzas Tarifa Dignidad	113.784,29
Ministerio de Finanzas Descuento Abonados Tercera Edad (2)	187.869,11
FERUM	57.251,84
Impuesto Bomberos	179.334,78
Impuesto contra Incendios	142,45
Tasa Recolección Basura	85.942,02
Cargos Fijos	425.961,79
TOTAL	3.018.009,33

(1) Incluye el valor de US\$ 1'040.000 registrado a nombre de ISOLUX INGENIERIA S.A., correspondiente al IVA. La Administración informa que se encuentra realizando gestiones ante el Ministerio de Finanzas y el Fondo de Solidaridad para que se asignen los recursos para cubrir la obligación tributaria.

- (2) Los valores por Descuento a Abonados Tercera Edad, se genera por la aplicación de la Ley de Anciano, que establece que las personas mayores de 65 años tienen una exoneración del 50% del valor del consumo del servicio de energía eléctrica mensual de hasta 120 KWh.

Del análisis realizado, se observa que en el saldo de Varias Cuentas por Cobrar, constan valores que se arrastran desde años anteriores, sin ningún movimiento, los cuales deben ser analizados para determinar si proceden acciones inmediatas de cobro o se han constituido en cartera de difícil recuperación.

RECOMENDACIÓN

- a. El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Directora Financiera, realizar el análisis de los valores que se registran en la cuenta 11304, que datan de años anteriores, sin ningún movimiento, a fin de determinar si proceden acciones inmediatas de cobro o si reúnen condiciones para ser dadas de baja.
- b. En relación a los valores que la empresa acumula anualmente, en "Otras Cuentas por Cobrar", y que al 31 de diciembre del 2008 ascienden a US\$ 187.869,11, inherentes a la aplicación del descuento a los abonados de la tercera edad, es necesario que la administración realice gestiones ante el Ministerio de Finanzas para que se transfieran los recursos que la empresa deja de cobrar por el subsidio concedido por el Estado a ese grupo de abonados; y, de ser el caso, se suscriba una Acta de Reconocimiento de la obligación por parte de esa Cartera de Estado, a fin de sustentar la exigibilidad de los valores registrados en la cuenta.

114 PROVISION ACUMULADA PARA CUENTAS INCOBRABLES

La empresa mantiene al 31 de diciembre de 2008 una Provisión para Cuentas Incobrables, equivalente a US\$ 279.579,91.

Del Informe presentado, a petición de mi parte, por la Dirección Comercial, se observa que las cuentas por cobrar a abonados, tanto por venta de energía como terceros, al cierre del ejercicio económico fue de US\$ 2'340.480, la misma que presenta la siguiente antigüedad:

PERIODO	VALOR	PORCENTAJE
De 30 a 60 días	179.536,00	8%
De 61 a 90 días	118.542,00	5%
De 91 a 180 días	269.897,00	12%
De 181 a 360 días	323.011,00	14%
Mayor a 360 días	869.234,00	37%
Agencias manuales	67.675,00	3%
Alumbrado Público	512.585,00	22%
TOTAL	2.340.480,00	100%

Del detalle anterior, se desprende que la empresa tiene una cartera con antigüedad mayor a 360 días, por US\$ 869.234,00, equivalente al 37% de la cartera total.

La Provisión para Cuentas Incobrables, acumulada al 31 de diciembre de 2008, es de US\$ 279.579,91 y representa el 12% de Cuentas por Cobrar y el 32% de la cartera con antigüedad mayor a 360 días.

RECOMENDACIÓN

La Administración dispondrá a la Dirección Comercial fortalecer las acciones para el cobro de la cartera vencida, en especial aquella que registra mayor antigüedad.

115 ANTICIPOS CONTRATOS

El saldo de esta cuenta es de US\$ 16'152.660,33, el mismo que corresponde a los anticipos entregados a contratistas y proveedores de obras, bienes y servicios, requeridos por la empresa.

Constan como beneficiarios de los anticipos los siguientes contratistas:

CONTRATISTAS	VALOR
ALTATEN S.A.	78.456,62
IIASA CATERPILLAR	10.630,97
SENSICONTROL CIA.LTDA	13.440,00
ISOLUX INGENIERIA S.A.	14.559.440,00
PROELECTRIC	176.135,84
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM	838.084,10
SIEMENS	82.510,00
ABB ECUADOR	104.265,00
VARIOS OBRAS Y SERVICIOS	289.697,80
TOTAL	16.152.660,33

El saldo de esta cuenta se encuentra sobrevalorado en US\$ 3'199.440, debido a un mal registro realizado en el año 2008, relacionado con una provisión del contrato de ISOLUX INGENIERIA S.A., en el que se afectó también a la cuenta 203 Cuentas por Pagar, por igual valor.

Como hecho subsecuente, es necesario informar que con Comprobante de diario No. 3 000001 del 3 de enero de 2009, Contabilidad realizó la respectiva regulación a ese registro.

121 INVENTARIOS (BODEGAS)

El valor registrado al cierre del ejercicio económico en INVENTARIOS es de US\$ 5'271.247,85, correspondiente a materiales, equipos y repuestos para uso de la empresa.

El saldo de la cuenta no se encuentra respaldado con un inventario físico, la empresa no verificó las existencias de todas las bodegas. A finales del año 2008 se hizo el inventario físico de las bodegas ubicadas en Lago Agrio, Coca y Putumayo, como resultado de este trabajo se determinó que no se presentaron diferencias en la Bodega de Lago Agrio, en tanto que en las Bodegas de Coca y Putumayo no se hizo conciliación con los registros contables para establecer diferencias.

Lo expuesto, representa una limitación para determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta Inventarios.

RECOMENDACION

- a. EL Presidente Ejecutivo dispondrá a la Directora Financiera, elaborar un plan para mejorar el manejo y control de las Bodegas de la empresa.
- b. El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Directora Financiera, elaborar con la oportunidad debida, un cronograma para realizar la toma física de inventarios de todas las bodegas de la Empresa, al cierre de cada ejercicio económico.
- c. La Directora Financiera dispondrá, a su vez al Contador de la empresa, realizar la conciliación de los resultados del inventario físico con los valores registrados en la Contabilidad.
- d. La Directora Financiera, previo al inicio del inventario físico de los Bodegas, establecerá procedimientos uniformes que deberán seguir los equipos designados para esa labor y verificará que se utilicen formatos uniformes en la elaboración de las actas de levantamiento e informes de novedades.

122 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para la operación de los grupos y centrales de generación, la empresa registro el valor de US\$ 183.915,57 por combustibles y lubricantes.

141 BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO

El valor de esta cuenta asciende a US\$ 34'794.827,83 y corresponde a los bienes e instalaciones en servicio, clasificados por etapas funcionales:

subcta	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	SALDO
	CENTRAL HIDROELÉCTRICA	1.081.977,07
10	Terrenos y Servidumbres	361,2
11	Edificios y Estructuras	203.129,38
12	Obras hidroeléctricas	436.060,05
14	Instalaciones Electromecánicas	442.426,44
	CENTRALES DE COMBUSTIÓN INTERNA	13.163.631,75
30	Terrenos y Servidumbres	3.404,32
31	Edificios y Estructuras	2.037.450,71
34	Instalaciones Electromecánicas	10.792.187,64
35	Depósitos de Combustible	236.765,06
37	Otros Equipos de la Central	93.824,02
	SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN	6.343.206,75
60	Terrenos y Servidumbre	22.103,96
61	Edificios y Estructuras	362.051,13
62	Equipos de Subestaciones	3.366.290,44
64	Postes, Torres y Accesorios	1.907.282,99
65	Conductores y Accesorios Aéreos	685.478,23
	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	7.039.975,88
74	Postes, Torres y Accesorios	3.112.593,57
75	Conductores y Accesorios Aéreos	2.847.172,47
77	Alumbrado Público	64.775,35
78	Transformadores de Distribución	1.015.434,49
	INSTALACIONES EN SERVICIO ABONADOS	4.819.997,99
82	Acometida servicio abonados	225.675,53
83	Medidores	4.594.322,46
	INSTALACIONES GENERALES	2.346.038,39
90	Terrenos y Servidumbres	13.327,35
91	Edificios y Estructuras	797.533,82
92	Mobiliario y Equipos de Oficina	388.212,67
93	Equipo de Transporte	516.709,68
94	Herramientas Equipos de Taller - Garaje	162.435,42
95	Equipo de Laboratorio e Ingeniería	53.167,73
96	Equipo de Comunicación	62.502,70
98	Equipo de Computación	318.874,16
99	Equipo de Bodega y Diversos	33.274,86
	TOTAL	34.794.827,83

El saldo de esta cuenta no ha sido actualizado con base a una valoración técnica calificada.

La Administración de EMELSUCUMBIOS S.A. contrató peritos para que realicen la valoración de: Equipo y Maquinaria de Generación; Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Cómputo y Vehículos; y, Terrenos, Edificios y todas las Obras Civiles de la empresa. La Junta General de Accionistas, en sesión realizada el 22 de diciembre de 2008, mediante resolución No. 32-2008,

resuelve ratificar la designación de los Peritos Ing. César Terán, INSPESEG CIA. LTDA. , e Ing. Marcelo Barros.

El resultado de los avalúos de los peritos, no fue conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas, razón por la cual no fue registrado contablemente en el 2008.

La empresa tiene pendiente contratar la valoración del resto de activos de la empresa, en especial de los de la etapa de Distribución e Instalación de Servicio a Abonados.

RECOMENDACIÓN

- a. La Administración seguirá los procedimientos legales para obtener la aprobación de la valoración de los activos, realizada por los Peritos contratados; y, contando con la aprobación de la Junta de Accionistas procederá a registrar los nuevos valores.
- b. La Administración debe incluir en el Presupuesto anual, una partida para la contratación del avalúo de los bienes e instalaciones de las etapas de Distribución y Servicio a Abonados, que se encuentran pendientes de valoración.

142 BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO FERUM

Esta cuenta registra el valor de los bienes e instalaciones que han sido financiados con los recursos del FERUM, al 31 de diciembre de 2008 este grupo de activos presenta el saldo de US\$ 8'755.303,68.

147 OBRAS EN CONSTRUCCION

Forma parte de esta cuenta, el valor de US\$ 858.984,71 que corresponde al Plan de Obras FERUM 2008, que se encuentra pendiente de liquidación.

El saldo de la cuenta asciende a US\$ 2'835.186,89 y en el mismo constan valores que se arrastran del año 2007, que no han sido liquidados, los cuales corresponden a las siguientes obras:

OBRAS SIN LIQUIDAR	VALOR
Overhaul Banco del Estado	1.854.212,62
Obras Suministro Repsol YPF	63.610,00
Fase B-2	25.045,89
Fase B-2 Lago Agrio y Shushufindi	18.333,67
Sistema de distribucion Loreto	15.000,00

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Dirección Técnica realizar la liquidación de las obras que constan en la cuenta 147 Obras en Construcción, que se arrastran desde años anteriores y entregar los informes respectivos a Contabilidad para el debido registro.

151 y 152 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO

La Depreciación Acumulada de Bienes e Instalaciones en Servicio y de Bienes e Instalaciones FERUM es de US\$ 23'258.327,17 y US\$ 711.844,13, respectivamente.

La empresa no lleva un control individualizado de los activos, que le permita contar con una base desagregada de información para controlar su costo y su respectiva Depreciación. La empresa aplica a cada grupo de activos los porcentajes de depreciación determinados en el Sistema Uniforme de Cuentas para el Sector Eléctrico (SUCOSE).

La ausencia de un control individualizado de activos, tiene como consecuencia la existencia de activos con valores netos negativos, en los que el valor de la Depreciación Acumulada es superior al valor del activo en libros.

RECOMENDACION

- a. La Directora Financiera dispondrá al Contador de la empresa, revisar las cuentas 141 Bienes e Instalaciones en Servicio y 151 Depreciación Acumulada de Bienes e Instalaciones en Servicio, a fin de establecer los valores que deben ser ajustados para que el valor de la depreciación acumulada no supere el valor del activo.
- b. El Presidente Ejecutivo dispondrá la conformación de la Unidad de Control de Activos, que será la encargada de mantener actualizada la información de activos fijos.

184 CUENTAS POR LIQUIDAR

Esta cuenta registra valores por liquidar que ascienden a US\$ 1'316.620,07. A esta cuenta se ha transferido el valor de US\$ 977.594,32, por la eliminación de Cuentas por Cobrar de la deuda de los abonados beneficiarios de la Tarifa de la Dignidad.

De acuerdo con las instrucciones emitidas por el Fondo de Solidaridad, los efectos de la aplicación del Mandato Constituyente No. 15 debían registrarse en una cuenta patrimonial denominada "Mandato Constituyente No. 15". La empresa en este caso, no registró el efecto de la eliminación de la deuda directamente a una cuenta patrimonial, empleando de manera transitoria la cuenta 184 Cuentas por Liquidar.

Forma parte del saldo de esta cuenta, el valor de US\$ 176.403,55 de Materiales a ser dados de baja y US\$ 14.384,38 de Materiales por Liquidar.

Constan otros valores que se arrastran desde años anteriores, sin ningún movimiento, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS POR LIQUIDAR	VALOR
Dr. Carlos Moreno	109,20
Sr. Ramiro Guerrero	80,00
Sr. Nelson Pólit	800,00
Materiales por Liquidar Transelectric	2.456,63
Materiales por Liquidar Santo Domingo	100,00
Transferencias Bancarias	1.655,43
Cuentas por Liquidar Robo Planillas	3.481,87
Inventario por Liquidar	106.400,00

RECOMENDACIÓN

- a. El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Dirección Financiera, que realice el trámite establecido en la reglamentación interna vigente, para dar de baja los materiales, que han sido identificados y calificados para dar de baja, que se registran en la cuenta No. 184 Cuentas por Liquidar, por el valor de US\$ 176.403,55.
- b. La Directora Financiera dispondrá al Contador realizar el análisis y revisión de los valores registrados en la cuenta 184 Cuentas por Liquidar, que se arrastran de años anteriores, sin ningún movimiento, a fin de que se proceda a su liquidación.

202 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

El saldo de la cuenta es de US\$ 368.552,20 y corresponde a los valores que la empresa debe cancelar a proveedores de materiales y equipos, por contratos suscritos. El detalle de la cuenta es el siguiente:

PROVEEDOR	VALOR
ALTATEN	158.675,59
IMETEL	16.531,79
PAZELECTRIC	39.399,45
ECUATRANS	22.533,00
PACO BORJA COLIMA	31.302,00
MAO-MIGUEL ONTANEDA	12.436,44
SELMEC	1.366,40
CONELZA	30.724,80
FABRIPOSTE	40.992,30
ELECTROCABLE C.A.	14.590,43
TOTAL	368.552,20

203 CUENTAS POR PAGAR

El valor de US\$ 10'596.774,24 corresponde a obligaciones que la empresa tiene con distintos acreedores, por los siguientes conceptos:

ACREEDORES	VALOR
Fondo de Solidaridad (1)	1.177.584,15
Termopichicha	4.594,27
Empresa Eléctrica Ambato (2)	641.500,50
Compra de energía y Mercado Ocasional	623.607,58
Varios Acreedores	1.826,98
García Enrique	727,2
Sistema de Rentas Internas	501.435,93
Reserva Pasivo Laboral	444.911,38
ISOLUX INGENIERIA S. A.	4.519.440,00
Otras Ctas. Por Pagar	2.639.661,35
Servicios Ocasionales	41.484,90
TOTAL	10.596.774,24

- (1) Acta para la Amortización de deuda con el Fondo de Solidaridad originada en la Liquidación del Programa FERUM 2006
- (2) Acta para el cumplimiento de las obligaciones con la Empresa Eléctrica Ambato S.A. por compra de energía

Respecto a la deuda con el Fondo de Solidaridad, es necesario señalar que revisadas las condiciones de pago acordadas por las partes, se ha establecido un periodo de pago para la amortización de la deuda de 60 meses (cinco años) a partir del 1 de agosto de 2008, lo cual le convierte a la misma en una deuda de largo plazo.

RECOMENDACIÓN

La empresa deberá registrar la deuda con el Fondo de Solidaridad en una cuenta de Pasivo a Largo Plazo, para el efecto Contabilidad deberá realizar la reclasificación correspondiente.

La empresa registra obligaciones con el Sistema de Rentas Internas por los siguientes conceptos:

- Acta de Determinación No. 98.99.2000 por el valor de US\$ 183.545,88, la empresa mantiene un juicio que se ventila en el Tribunal Fiscal de Pichincha, que se encuentra pendiente para dictar sentencia.
- Anticipo de Impuesto a la Renta por el ejercicio 2009 por US\$ 317.890,05.

EMELSUCUMBIOS S.A. contrató con la firma ACTUARIA CIA. LTDA., el estudio Actuarial de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio, con corte al 31 de diciembre de 2007, el referido estudio ha sido presentado a la Empresa el 2 de enero de 2008. El efecto del estudio técnico no se refleja en los Estados Financieros de la empresa, razón por la cual el saldo

registrado al 31 de diciembre de 2008 por el valor de US\$ 444.911,38 correspondiente a Reservas por Pasivo Laboral, no es razonable debido a no estar sustentado en un estudio técnico.

El valor de US\$ 4'519.440,00 registrado a nombre de ISOLUX INGENIERIA S.A., se encuentra sobreestimado en US\$ 3'199.440 por las consideraciones expuestas en el análisis de la cuenta No. 115 "Anticipos Contratos".

206 OBLIGACIONES PATRONALES

El saldo de la cuenta es de US\$ 215.486,82 y corresponde a provisiones por obligaciones patronales por US\$ 108.747,93, retenciones para terceros por US\$ 73.487,01 y fondos de garantía por contratos varios por US\$ 33.251,88. Sobre este último concepto sería necesario se revise la reubicación de la cuenta en razón de que por su naturaleza no constituyen obligaciones patronales.

209 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Como Otros Pasivos Corrientes se registra el valor de US\$ 470.864,29 y corresponde a valores de Terceros por FERUM, Impuesto Bomberos, Seguro Incendios, Tasa Recolección de Basura.

223 PRESTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Por obligaciones de largo plazo se registra el valor de US\$ 3'054.745,88 y corresponde a los siguientes créditos:

PASIVO A LARGO PLAZO	VALOR
Ministerio Finanzas Fase B-2	1.129.741,26
Empresa Eléctrica Santo Domingo	1.455.779,10
Empresa Eléctrica Milagro	469.225,52
TOTAL	3.054.745,88

Con el Ministerio de Finanzas se encuentra pendiente la suscripción de una Acta de Conciliación de deuda, contando con ese documento la empresa procederá a aplicar la disposición del Artículo No 5 del Mandato Constituyente No. 15.

235 DEPOSITOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2008 se registra el valor de US\$ 946.565,62 como Depósitos en Garantía entregados por los abonados a la empresa.

El saldo de la cuenta no tiene el respaldo de una conciliación realizada por la Dirección Comercial y Contabilidad, razón por la cual no puede determinarse la razonabilidad del mismo.

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Dirección Comercial y Contabilidad realizar la conciliación de los valores registrados en el sistema comercial y contabilidad por Depósitos en Garantía.

242 ANTICIPO CONSTRUCCIONES

El saldo de la cuenta es de US\$ 65.435,58, el cual se arrastra desde años anteriores sin liquidación alguna y corresponde a anticipos recibidos por la empresa para ejecutar obras a nombre del Consejo Provincial de Sucumbíos por US\$ 363,52 y por obras de particulares por US\$ 65.435,58.

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Dirección Técnica y Contabilidad realizar el análisis y revisión de los valores registrados en la cuenta No. 242 "Anticipo Construcciones", a fin de proceder a la liquidación correspondiente.

249 OTROS CREDITOS DIFERIDOS

Al cierre del ejercicio económico se registra el valor de US\$ 792.081,40 por Otros Créditos Diferidos, el cual corresponde a Impuestos y Tasas facturados con el consumo de energía eléctrica, así como créditos concedidos a abonados por los servicios que presta la empresa.

301 CAPITAL - ACCIONES ORDINARIAS

El capital suscrito y pagado por la empresa es de US\$ 1.000, las acciones están suscritas por el Fondo de Solidaridad en un 80% y por los Municipios de Lago Agrio, Francisco de Orellana, Gonzalo Pizarro, Shushufindi y Putumayo en un 4% cada uno.

311 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2008 es de US\$ 84'344.283,86 y corresponde a las aportaciones entregadas por los accionistas y otras entidades pertenecientes al gobierno central y seccional.

El saldo de la cuenta no está respaldado por Actas de Conciliación suscritas entre la empresa y las entidades que entregaron recursos en calidad de Aportes para Futura Capitalización, con corte al 31 de diciembre de 2008. A la fecha de revisión de los Balances la empresa se encuentra elaborando la conciliación de aportes con el accionista Fondo de Solidaridad.

ENTIDADES	VALOR
FONDO DE SOLIDARIAD	83.383.397,00
G. MUNICIPAL LAGO AGRIO	9.834,05
G. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	129.973,03
G. MUNICIPAL GONZALO PIZARRO	1.142,58
G. MUNICIPAL SHUSHUFINDI	2.254,18
G. MUNICIPAL PUTUMAYO	84.957,00
MUNICIPIO JOYA DE LOS SACHAS	1.858,39
MUNICIPIO LORETO	5.716,95
MUNICIPIO NUEVO ROCAFUERTE	9.912,55
MUNICIPIO CANTÓN SUCUMBÍOS	59.863,64
CONSEJO PROVINCIAL SUCUMBÍOS	154.744,65
CONSEJO PROVINCIAL NAPO	62.757,84
CONSEJO PROVINCIAL F. ORELLANA	437.872,00
TOTAL	84.344.283,86

A nombre del Fondo de Solidaridad se encuentra registrado el valor entregado por el Ministerio de Finanzas para el contrato suscrito con ISOLUX INGENIERIA S.A. por US\$ 11'000.000 para la adquisición de dos unidades de generación.

Forma parte de los aportes del Fondo de Solidaridad, el valor de US\$ 1'316.000,00 que la entidad accionista entregó a la empresa, como parte del Déficit Operacional del año 2008, correspondiente a las cuotas de los meses de agosto a noviembre de 2008; no obstante, el valor antes señalado se encuentra sobreestimando el saldo de la cuenta, debido a que a partir de la expedición del Mandato Constituyente No. 15, se eliminó el cobro del impuesto FERUM, que era la fuente de financiamiento del Déficit de OyM de las empresas no interconectadas. El referido Mandato dispone que el Estado reconocerá a las empresas de distribución eléctrica el Déficit Tarifario, el mismo que será transferido por el Ministerio de Finanzas.

Por otro lado, el 27 de Noviembre de 2008 el CONELEC expide la Regulación No. 013/08, a través de la cual determina el tratamiento que se dará al Déficit operacional de generación de sistemas aislados y establece que los valores económicos que reporten las empresas de distribución, por ese concepto, será cubierto por el Ministerio de Finanzas como parte del "Déficit Tarifario" o en base a la creación de una partida presupuestaria, asignada por el Ministerio de Finanzas a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Por lo expuesto, corresponde a la empresa proceder a reclasificar el valor de US\$ 1'316.000,00 a una cuenta de pasivo a corto plazo, a nombre del Fondo de Solidaridad; y, realizar las gestiones ante el Ministerio de Finanzas para que se transfieran los valores determinados por el CONELEC por Déficit Tarifario a favor de la empresa.

RECOMENDACIÓN

- El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Dirección Financiera realizar la conciliación de Aportes para Futura Capitalización con corte al 31 de diciembre de 2008, con todos los

accionistas que han realizado aportes y con las entidades de gobierno central y seccional que no son accionistas.

- b. El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Dirección Financiera realizar las gestiones ante el Fondo de Solidaridad para solicitar la devolución de los Certificados de Aportes para Futura Capitalización por el valor de US\$ 1'316.000,00 y establecer las condiciones de pago de los valores recibidos en los meses de agosto a noviembre de 2008 como Déficit de Operación y Mantenimiento.

313 MANDATO CONSTITUYENTE No. 15

El valor de US\$ 26.501,01 se registra en esta cuenta patrimonial, por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 y corresponde a un pasivo registrado a nombre del Ex INECEL.

324 RESERVAS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2008 se registra el valor de US\$ 1'299.270,94 como Reservas de Capital, el cual se ha mantenido sin movimiento desde años anteriores.

335 DONACIONES

El saldo de la cuenta es de US\$ 175.000,00 y corresponde a una donación entregada por Petroecuador para la construcción de redes eléctricas en beneficio de la comunidad.

342 RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

La empresa en todos los años de actividad económica ha registrado pérdidas. Las pérdidas acumuladas hasta el año 2007 ascienden a US\$ 41'466.693,75. El ejercicio económico 2008 también arrojó una pérdida del orden de los US\$ 6'522.69897, lo cual determina que al 31 de diciembre del 2008 las pérdidas de la empresa suman US\$ 47'989.392,72.

Los Ingresos por el servicio que presta la empresa, no cubren sus costos reales, situación que provoca las pérdidas consecutivas anuales. Hasta el 23 de julio de 2008 la empresa recibía asignaciones por Déficit de Operación y Mantenimiento, que estaban financiadas con los recursos del FERUM, los cuales eran registrados como aportes para capitalización del Fondo de Solidaridad, que si bien no formaban parte de los ingresos propios de la empresa, le otorgaban a la misma la liquidez para solventar los egresos por compra de combustibles, lubricantes y mantenimiento de las unidades de generación.

El Ministerio de Finanzas deberá entregar a la empresa, a partir del 23 de julio de 2008, el Déficit Tarifario, contemplado en el Artículo 2 del Mandato Constituyente No. 15, el cual textualmente señala lo siguiente: "El Ministerio de Finanzas, cubrirá mensualmente las diferencias entre los costos de generación, distribución, transmisión y la tarifa única fijada para el consumidor final determinada por el CONELEC; para el efecto, el Ministerio de Finanzas deberá realizar todos los ajustes presupuestarios pertinentes que permitan cumplir con este Mandato..."

3. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

La Junta General de Accionistas, en sesión realizada el 3 de enero de 2008, mediante resolución No. 01.2008 resolvió revocar el nombramiento del Ing. Erinson Aguirre, como Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A. y en cumplimiento de lo establecido en el artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto le subrogó en el cargo el Ing. Pedro Merizalde, Presidente del Directorio.

La Memoria de la gestión del año 2008, presenta el Ing. Pedro Merizalde, en la que se destacan las principales actividades ejecutadas en su administración, en los ámbitos Administrativo, Técnico, Comercial y Financiero y el cumplimiento de los Planes aprobados.

Presenta además recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la empresa, las cuales requieren del apoyo de los accionistas y de recursos financieros para su implementación.

El contenido de la Memoria Anual, cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No. 92.1.4.3.0013.

4. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La empresa cuenta con una estructura orgánica que le permite cumplir las actividades relacionadas con el objeto social.

Los reglamentos de la empresa no han sido actualizados, a pesar de que el Directorio de la empresa, designó una comisión para esa labor, presidida por uno de sus miembros. Durante el año 2008 aprobó las siguientes normas y reglamentos:

- Normas para el Manejo de fondos de Recaudación
- Reforma al Reglamento de Viáticos y Subsistencias
- Estructura Orgánica Funcional
- Manual de Descripción de Puestos
- Manual de Valoración de Puestos

Dentro de la estructura de la empresa, está la Unidad de Auditoria, que depende de la Junta General de Accionistas. Su plan de trabajo incluye la elaboración de exámenes especiales que aportan con recomendaciones para mejorar el sistema de control y la gestión empresarial.

Cuenta además, la empresa con otras instancias de control externo, que son la Auditoría Externa y la Contraloría.

Las recomendaciones emitidas por Auditoria Interna, Comisario, Auditoria Externa y Contraloría General del Estado, son de cumplimiento obligatorio para la Administración, luego de su aprobación. Corresponde al Presidente Ejecutivo de la empresa, emitir las disposiciones administrativas internas para que esas recomendaciones se cumplan.

En mi opinión el sistema de control interno de la empresa es aceptable; no obstante debe ser revisado y fortalecido permanente.

COBERTURA DE BIENES Y PERSONAS

La Administración durante el año 2008, no contrató pólizas de seguros para proteger a los bienes de la empresa contra riesgos de la naturaleza y otros, que pudieran ocasionar grandes pérdidas a la misma.

Del informe presentado por la Dirección Financiera, a petición de la suscrita, se desprende que la empresa mantuvo las siguientes pólizas:

ASEGURADORA	RAMO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA
HISPANA DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL	US\$ 241.800,00	21.01.09 a 29.04.09
HISPANA DE SEGUROS	VEHICULOS	US\$ 82.500,00	21.06.08. a 21.06.09
HISPANA DE SEGUROS	ACCIDENTES PERSONALES	US\$ 720.000,00	17.01.08 a 17.01.09
HISPANA DE SEGUROS	FIDELIDAD	US\$ 20.000,00	17.01.08 a 17.01.09
ALIANZA	INCENDIO	US\$ 378.952,81	15.05.08 a 15.05.09
ALIANZA	ROBO Y ASALTO	US\$ 378.952,81	15.05.08 a 15.05.09

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo, asignará en el Presupuesto Anual, una partida para contratar los seguros para los bienes de la empresa, las cuales deben responder a un análisis técnico de coberturas y determinación de sumas aseguradas, para no dar lugar a la existencia de infraseguros.

JUICIOS QUE ENFRENTA LA EMPRESA

La empresa enfrenta juicios de distinta materia, que se procesan en los Juzgados de distintas provincias, en unos es el demandado y en otros es el demandante.

A continuación se presenta un detalle de los juicios en los que la empresa es el demandado:

Número de Juicio: 19939-C
Actor o Demandante: Sistema de Rentas Internas
Materia: Excepciones de Coactiva
Instancia en que se tramita: Tribunal fiscal de Pichincha
Cuantía: US\$ 177.224,75
Estado: Pendiente de dictar sentencia

Número de Juicio: 118-2005
Actor o Demandante: Edgar Arellano
Materia: Laboral
Instancia en que se tramita: Juzgado Tercero de lo Civil de Orellana
Cuantía: US\$ 3.000,00
Estado: En estado de abandono

Número de Juicio: 003-2006
Actor o Demandante: Mario Peredo
Materia: Laboral
Instancia en que se tramita: Juzgado del Trabajo de Sucumbíos
Cuantía: US\$ 25.000,00
Estado: Por resolver

Número de Juicio: 156-2008
Actor o Demandante: Marco Donoso
Materia: Cobro excesivo de valores por consumo de energía
Instancia en que se tramita: Juzgado Tercero de lo Penal de Sucumbíos
Cuantía: sin cuantía
Estado: con orden de refacturación

Número de Juicio: 262-2008 (queja)
Actor o Demandante: René Oña
Materia: Cobro excesivo de valores por consumo de energía
Instancia en que se tramita: Juzgado Tercero de lo Penal de Sucumbíos
Cuantía: sin cuantía
Estado: Con orden de refacturación

Número de Juicio: 21-JTS
Actor o Demandante: Wilson Ochoa Santi
Materia: Laboral
Instancia en que se tramita: Juzgado del Trabajo de Sucumbíos
Cuantía: US\$ 33.907,87
Estado: Conciliación

Los juicios en los que la empresa es la que demanda son los siguientes:

Número de Juicio: 275-2008
Actor o Demandante: EMELSUCUMBIOS S.A.
Materia: Transferencia de dominio de vehículo canasta
Instancia en que se tramita: Juzgado Primero de lo Civil
Cuantía: Sin cuantía
Estado: En trámite

Número de Juicio: 18-2009
Actor o Demandante: EMELSUCUMBIOS S.A.
Materia: Robo de dinero de caja de recaudación de Lago Agrio
Instancia en que se tramita: Fiscalía de Sucumbíos
Cuantía: US\$ 6.355,22
Estado: Instrucción fiscal con acusación particular

Existen veintiún demandas, en las que EMELSUCUMBIOS S.A. es el actor, que han sido presentadas según corresponde, a la Fiscalía de Sucumbíos, Fiscalía de Orellana e Intendencia de Policía de Cascales, por las siguientes causas: robo en las cajas de recaudación, asalto y

robo en agencias, robo de materiales eléctricos, robo de medidores, robo de energía eléctrica, las cuales se encuentran en trámite o no resueltas. Las de mayor cuantía corresponden a:

- Instrucción Fiscal No. 566-03 por robo en las cajas de recaudación de Lago Agrio por US\$ 12.792,46.
- s/n en la Fiscalía de Sucumbíos por asalto y robo en la Central Jivino por US\$ 30.379,69.
- Indagación Previa No. 163-2007 por asalto y robo en la Subestación Lago Agrio por US\$ 162.543,72.

El criterio del Asesor Jurídico, Dr. Oswaldo García C., sobre el nivel de riesgos para la empresa, es que son absolutamente controlables, a excepción de los casos que se encuentran en fase de investigación en las Fiscalías del Estado, por ser competencia de tales instancias.

FUSION DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A. A LA CNEL

El Mandato Constituyente No. 15 en la Tercera Disposición Transitoria señala lo siguiente: " Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa Institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios. Se excluye de esta medida, en virtud de sus indicadores de gestión, hasta que se expida el nuevo marco normativo del sector eléctrico y de empresas públicas, las siguientes empresas: Empresa Eléctrica Quito S.A., Empresa Eléctrica Centro Sur, Empresa Eléctrica Regional del Sur, Empresa Eléctrica Azogues, Empresa Eléctrica Regional del Norte, Empresa Eléctrica Ambato, Empresa Eléctrica Cotopaxi, Empresa Eléctrica Riobamba..."

Con base a esta disposición, la Junta General de Accionistas de EMELSUCUMBIOS S.A., en sesión extraordinaria realizada el 27 de noviembre de 2008, mediante resolución No. 29.2008 resolvió aprobar la disolución anticipada, sin que opere la liquidación de la compañía, a fin de fusionarse con otras compañías distribuidoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 de la Ley de Compañía; y, mediante resolución No. 30.2008 resolvió, entre otros aspectos, aprobar la fusión de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos con las compañías: Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.A., Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A., Empresa Eléctrica Los Ríos C.A., Empresa Eléctrica Milagro C.A., Empresa Eléctrica Bolívar S.A., Empresa Eléctrica Regional Esmeraldas S.A., Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., Empresa Eléctrica Regional Guayas Los Ríos S.A. y Empresa Eléctrica Manabí S.A. La fusión se realizará a través de la creación de una nueva compañía denominada CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A.

31.05.09